



DECRETO DE DESIGNACIÓN N° 62
Santa Cruz de la Sierra, 01 de junio de 2015

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 272 de la Constitución Política del Estado, la autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del Gobierno Autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias.

Que, de conformidad al Artículo 279 de la Constitución Política del Estado, el Órgano Ejecutivo Departamental está dirigido por la Gobernadora o el Gobernador, en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, la Ley Departamental N° 51 del Órgano Ejecutivo Departamental (LOED), establece la organización del Órgano Ejecutivo Departamental, dentro de la cual se encuentran las Secretarías Departamentales, las Delegaciones Departamentales y Auditoría.

Que, el Artículo 6, de la LOED, prevé que corresponde únicamente a la Gobernadora o el Gobernador la designación de las Secretarías y Secretarios, Delegadas y Delegados Departamentales y para la designación de sus interinos, así como Asesoras y Asesores, Directoras y Directores de Servicio, de Área y otros.

POR TANTO:

La Gobernadora del Departamento de Santa Cruz, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y demás disposiciones legales:

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Ratificar a partir de la fecha, en los siguientes cargos a los ciudadanos nombrados a continuación:

- a) Roly Aguilera Gasser, con C.I. 2942384 SC, como Secretario General.
- b) José Luis Parada Rivero, con C.I. 2227394 LP, como Secretario Departamental de Economía y Hacienda
- c) Luis Alberto Alpire Sánchez, con C.I. 1541972 SC, como Secretario de Desarrollo Productivo, Industria y Comercio.
- d) Carlos Hugo Sosa Arreaza, con C.I. 3864946 SC, como Secretario Departamental de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.
- e) Cinthia Irene Asín Sánchez, con C.I. N° 1702456 Beni, como Secretaria Departamental de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.
- f) Oscar Javier Urenda Aguilera, con C.I. 1497356 SC, como Secretario Departamental de Salud y Políticas Sociales.
- g) Paola María Parada Gutiérrez, con C.I. 3260731 SC, como Secretaria Departamental de Desarrollo Humano.



- h) Enrique Fernando Bruno Camacho, con C.I. 3169355 SC, como Secretario Departamental de Seguridad Ciudadana.
- i) Herland Javier Soliz Montenegro, con C.I. N° 6274140 SC, como Secretario Departamental de Energías, Minas e Hidrocarburos.
- j) Luis Fernando Terceros Suarez, con C.I. 1539868 SC, como Delegado Departamental del Programa de Infraestructura Rural para Santa Cruz en Bolivia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Designar en los siguientes cargos a los ciudadanos nombrados a continuación:

- a) Blanca Ruth Lozada de Pareja, con C.I. N°2819889, como Secretaria Departamental de Coordinación Institucional a partir de la fecha.
- b) Vladimir Peña Virhuez, Con C.I. 5418918 SC, como Secretario Departamental de Gobierno a partir del 2 de junio del presente año.
- c) Julio Cesar Lopez Vaca, con C.I. N° 3881212 SC como Secretario Departamental de Pueblos Indígenas a partir del 2 de junio del presente año.

ARTÍCULO TERCERO. Las autoridades nombradas en los artículos anteriores, deberán tomar posesión de su cargo y asumir funciones con las atribuciones conferidas en el ordenamiento jurídico vigente.

ARTÍCULO CUARTO. Se abrogan y derogan las disposiciones contrarias al presente Decreto de Designación.

Es dado en Casa de Gobierno del Departamento de Santa Cruz de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, al primer día del mes de junio del año dos mil quince.

FDO. RUBÉN COSTAS AGUILERA